

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN ROMAN DE LOS MONTES

Como consecuencia de la ausencia por vacaciones de esta alcaldía durante los días 1 al 30 de septiembre, ambos inclusive, sin menoscabo del funcionamiento cotidiano de la Corporación que presido.

Vistos los artículos 23.2 de la ley 7 de 1985, de 2 de abril, así como los artículos 44 y 47.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando lo establecido en el artículo 13 de ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo.

a) Delegar con carácter general en el primer Teniente de Alcalde don José Antonio Cenamor Jarillo la total sustitución en las funciones y competencias de esta Alcaldía surtiendo efectos esta delegación desde el 1 al 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive.

b) La presente delegación se extinguirá totalmente sin necesidad de nueva resolución de esta Alcaldía ni de nueva publicación. Sin perjuicio de lo anterior la presente resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

c) Dar cuenta de esta resolución al pleno en la primera sesión que se celebre.

San Román de los Montes 18 de agosto de 2011.- El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-7748